

**LA INFORMACIÓN RELATIVA AL
CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS
CELEBRADOS, EN TÉRMINOS DEL
CAPÍTULO IV DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila, al cierre del primer trimestre del año 2019 no cuenta con deuda pública y por tanto no tiene celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el Ejecutivo Federal, por lo que este punto no le aplica al ente público.